

**DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Siendo las veinte horas cincuenta y ocho minutos del día trece de Marzo del año dos mil dieciocho, y habiendo quórum para sesionar, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del día de la fecha. Invito al Concejal Martirena y a la Concejal Pais a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales – **Aplausos** –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Pongo a consideración de los señores Concejales, el siguiente Orden del Día:-----

**PUNTO Nº 1 ) Consideración de la procedencia del llamado a Sesión Extraordinaria (Expte. Nº 15/2018).**-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación la nota de los señores Concejales solicitando que se convoque a Sesión Extraordinaria, obrantes a fs. 1 del Expte. Nº 15/2018.-----

“Lobos, 12 de Marzo de 2018.-

Sr. Presidente Honorable Concejo Deliberante Lobos – **Concejal Gastón César Sandoval** – S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, miembros de este Honorable Cuerpo, nos dirigimos a Ud. con el propósito de solicitarle quiera tener a bien convocar a SESION EXTRAORDINARIA, de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 68º - Inciso 5 - de la Ley Orgánica de la Municipalidades, para tratar los siguientes temas:

- 1) Expte. Nº 7/2018. – Iniciado por: Concejal de este H.C.D. – Proyecto de Resolución declarando el rechazo a la medida impulsada por la Gobernadora María Eugenia Vidal, que modifica la Ley 13.364.-
- 2) Expte. Nº 8/2018. – Iniciado por: Concejal Dardo Carabajal – Proyecto de Resolución rechazando la que afecta a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.-
- 3) Expte. Nº 13/2018. – Iniciado por: Un grupo de comerciantes – Reclaman.-
- 4) Expte. Nº 14/2018. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley 26.378, sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-”

FIRMADO: BRUNO, VALDERRAMA, ZABALO, ABIB, DINOMO y FERRARESE.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Queda aprobado por unanimidad el llamado a Sesión Extraordinaria (Expte. N° 15/2018).-----

**PUNTO N° 2 ) Consideración del Diario de Sesiones N° 3 del corriente año.**-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Aprobado.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Queda aprobado por unanimidad, el Diario de Sesiones N° 3 del corriente año.-----

**PUNTO N° 3) Expediente N° 7/2018.** – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Resolución declarando el rechazo a la medida impulsada por la Gobernadora María Eugenia Vidal, que modifica la Ley 13.364.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Resolución, obrante a fs. 1 y 2 del Expediente N° 7/2018.-----

“VISTO

La aprobación exprés, el pasado miércoles 19 de diciembre de, por parte de ambas cámaras de la legislatura bonaerense al proyecto de modificación de la Ley 13.364, impulsado por la Gobernadora María Eugenia Vidal, que modifica el Régimen Previsional de trabajadores y trabajadoras del Banco de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que la Caja de derecho pública de jubilaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires es una entidad autárquica creada en 1925.-

Que tal entidad nació y se desarrolló como fruto de la lucha de los trabajadores del Banco.-

Que lejos de constituir un régimen de privilegio, expresa un modelo previsional que recepta los parámetros más humanitarios y progresistas en la materia.-

Que el Proyecto de reforma, no sólo extiende la edad para alcanzar el beneficio previsional sin hacer distinciones entre trabajadoras y trabajadores, sino que avanza sobre los derechos adquiridos como la base de cálculo para la determinación del haber inicial y la actualización de los mismos. Pasando de incrementos establecidos por las paritarias del sector, a la nueva y fraudulenta fórmula de cálculo de actualización de haberes de los jubilados, aprobada en diciembre de 2017 por el Congreso Nacional para beneficiarios de la A.N.S.E.S.-

Que, además, el Proyecto modifica la integración del Directorio de la Caja, licuando la representación de los trabajadores activos y pasivos.-

Que modifica la determinación de las prestaciones variando la base de cálculo para la determinación del haber que hoy resulta el 82% del salario en actividad del cargo en que el trabajador se jubila (o el mejor cargo si lo tuvo durante 5 años al menos), para establecer la misma determinación en un 60% del promedio de los salarios de los últimos 10 años trabajados. Tal modificación constituye lisa y llanamente un latrocinio, absolutamente confiscatorio, perdiendo así cualquier relación entre salario y jubilación la cual es sustitutiva del mismo y por ende de carácter alimentario.-

Que se modifican las edades para alcanzar los requisitos de acceso al régimen previsional (de 60 a 65 años incluidas las mujeres, siendo que era requisito tener aportes durante 35 años y 60 años de edad, para acceder al beneficio jubilatorio).-

Que existen jubilados bancarios que han aportado el 21% de su sueldo. En la actualidad, tenemos aportes comprendidos entre el 14 y el 19%, como así también aportes extraordinarios que son realizados cada vez que se incrementa el salario o cuando el trabajador bancario obtiene un ascenso, además que el primer sueldo del ingresante a nuestra entidad bancaria va íntegramente al sistema.-

Que todos los jubilados bancarios del Banco de la Provincia de Buenos Aires , continúan aportando de sus haberes jubilatorios el 10,82%, que podrá ser elevado por el Directorio del Banco al 12%, durante toda la existencia del jubilado y/o pensionado.-

Que se eliminan partidas presupuestarias para paliar el déficit de la Caja, y por lo tanto pone a la jubilación de los trabajadores del banco como rehenes de las utilidades que el Bapro pudiera tener, para sanear un déficit que sólo el Estado puede y debe garantizar. **Constituyendo esta reciente Ley sancionada, UNA EVIDENTE Y CLARA VIOLACIÓN AL ART. 40 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-**

Que, de cumplir con las obligaciones de la presente Ley llevaría al Banco de la Provincia de Buenos Aires, la banca pública de todos los vecinos y vecinas de la Provincia, a fundirse o tener que privatizarse, y de no cumplir, las jubilaciones se desmoronan a niveles inferiores a cualquier sistema previsional existente, después de que cada jubilado de la banca realizó aportes extraordinarios durante más de 35 años.-

Que, es necesario para todos los habitantes de la Provincia de Buenos Aires contar con una banca pública, ya que por definición y en contraposición a la banca privada, tiene por objeto la maximización del bienestar integral de la población.-

Que el proyecto de Reforma de la Caja de Jubilaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires ingresó en la Legislatura junto con un paquete de leyes enviadas por la gobernadora María Eugenia Vidal para tratarlas con urgencia en sesiones extraordinarias; ingresando con una antelación de 48 horas (cuarenta y ocho) antes de su tratamiento, sin discusión, sin convocar a los afectados ni partes involucradas.-

Que el trámite parlamentario del Proyecto integró esta reforma junto a la eliminación de las jubilaciones llamadas “de privilegio” de gobernadores y legisladores, con un sentido oportunista y demagógico para generar una imagen de austeridad, poniendo en la misma bolsa privilegios inaceptables con legítimos derechos adquiridos de trabajadores y jubilados.-

Que esta reforma significa ni más ni menos que un ajuste brutal en el régimen jubilatorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que sirve de antesala para el ajuste que se viene: la armonización del IPS con ANSES, tocándole el bolsillo a los jubilados bonaerenses.-

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Lobos en uso de sus atribuciones sanciona el siguiente:

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**Artículo 1:** Declarar el absoluto rechazo de este Cuerpo a la medida impulsada por la gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, en detrimento de la Caja

de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, que modifica la Ley 13.364.-

**Artículo 1:** Comunicar a la Gobernadora María Eugenia Vidal, Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Cámara de Senadores de la Legislatura Bonaerense y a la Asociación Bancaria.-

**Artículo 3:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la Convocatoria a una Mesa de Diálogo que contemple la participación del PE, del Banco de la Provincia de Buenos Aires y de la Asociación Bancaria.-

**Artículo 4:** De forma.-”

FIRMADO: CARRIQUIRY, PIRANI, PAIS, BADALONI, PIERINI y CARABAJAL.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para pedir que el expediente mencionado sea girado a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para ser tratado en plazo de ley.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** En el mismo sentido, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. Bueno, este es un proyecto y es una problemática por la cual están atravesando muchos vecinos de nuestra ciudad, que son empleados y jubilados del Banco de la Provincia. Creo que no amerita mucho más tiempo para tratar este tema en una Comisión. Más que creo que han tenido la oportunidad de reunirse con los trabajadores del banco y que las cuestiones son bastantes claras al respecto; y que no hay dudas que se está afectando derechos de trabajadores y vecinos de nuestra ciudad. Sin meterme de lleno en lo que tiene que ver con esta norma, que se ha sancionado; porque creo que ya es de público conocimiento, como decía, y no ameritaba prolongar en el tiempo que este Cuerpo se expida al respecto; está más que claro que esta norma, hoy está vulnerando derechos adquiridos de los trabajadores. Está yendo en contra de lo que es el principio de progresividad de los derechos. Un principio que no solo está consagrado en la Constitución Nacional, sino que es un principio que está consagrado en los tratados con jerarquía constitucional, desde la reforma de mil nueve noventa y cuatro. Es decir, que la norma sancionada es totalmente inconstitucional, desde ese punto de vista. Similares características, esta la del principio de progresividad afectado y el de la materialización de los derechos de los trabajadores y los derechos económicos, sociales y culturales, también consagrados en tratados internacionales. Similar situación a las...; me cuesta definirlo, sin ser agresivo; como ha sido la reforma previsional, que ha afectado a millones de jubilados en todo el país. Estas son las características, esto es lo que ha venido a hacer Cambiemos a nivel nación, provincia, y que a veces nos duele, que desde el municipio se asuma la misma posición, y especialmente el Cuerpo de Concejales, que ha asumido la Presidencia de la Nación, que ha asumido la Gobernadora Vidal, en distintos tratamientos. Nada de esto es sorprendente. La violación de derechos adquiridos, en un país donde existen presos políticos, me parece que hoy,... me parece que hoy... hay veces para medirlo resulta complejo. Estamos hablando de que existen presos políticos, lo reitero, porque más allá de su culpabilidad o no, en diferente trat..., la imputación que se le realiza, hoy tenemos a individuos que no pueden gozar de sus libertades individuales y que no han sido juzgados correctamente. Entonces, de ahí para abajo, cualquier afectación de derechos y más la de los trabajadores, ya pasa a ser moneda corriente y tristemente aceptada por gran parte de la sociedad, que empieza a acostumbrarse a resignar derechos que habían sido adquiridos durante los últimos tiempos. Pero, bueno... también está en cuestión lo que es la Banca Pública y el riesgo que corre de su quiebra o de privatizarlo, que claramente es una situación, que este modelo de estado; y con sus imposiciones y con su falta de diálogo con los trabajadores y con todos los sectores; hoy no me sorprendería que pueda hacer una cosa de esa, como está plasmada en la misma norma provincial. Pero, bueno, como

les decía al principio, nosotros no necesitamos más tiempo para saber que tenemos que apoyar a nuestros vecinos; que hoy están acá, en este recinto, acompañando este proyecto. De esta manera, nosotros vamos a aprobar el proyecto que se ha presentado. Y vamos a seguir acompañándolos desde nuestro lugar, para que... para que, bueno, entre todos podamos... y no nos resignemos a aceptar estas atrocidades, este aniquilamiento de derechos, este aniquilamiento de muchas situaciones que parecían resueltas en nuestra historia y que hoy está claro que no lo están. Reitero, no necesitamos más tiempo para acompañar a nuestros vecinos y vamos a aprobar el Proyecto.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Bueno, poco queda por decir a lo que ha dicho Martín y por ende vamos a apoyar este proyecto; rechazando la postura del bloque oficialista.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Simplemente para corregir a Martín en este caso. Porque ha hablado respecto de la postura asumida por el bloque que represento, cuando en realidad todavía no hemos emitido ninguna postura; sino que hemos votado un pase a Comisión del expediente. Lo cual significa, que *a contrario sensu* de lo que ocurrió durante mucho tiempo; mientras el bloque que Martín hoy preside aprobaba de manera verticalista las normas que a nivel nacional y provincial se dictaban; nosotros hemos pedido el pase a Comisión, para poder evaluar y ver de qué forma podemos acompañar a los empleados del Banco Provincia; no solo de nuestra ciudad, sino de toda la provincia. El hecho de que no rechazemos el proyecto, ¿sí?, sino que pidamos un pase a Comisión; creo que a buen entendedor, pocas palabras; habla de nuestra voluntad de aprobar, no se si en los términos planteados por el bloque de Unidad Ciudadana - Frente para la Victoria - Partido Justicialista; este proyecto que hoy estamos pidiendo que pase a Comisión. Pero sí un proyecto que en definitiva haga saber de la preocupación, no solo de los empleados, sino también de los integrantes de este interbloque, respecto de la situación que hoy por hoy le toca atravesar a la institución y a los empleados que la componen. Muchas gracias, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Nosotros creemos que esta norma, Daniel, no merece demasiadas discusiones. Creo que ha sido de público conocimiento el texto de la misma. Sabemos de las medidas de fuerza que han hecho nuestros vecinos. Que más allá de ser empleados del banco, son vecinos, hay amigos. Hay muchos conocidos que están reclamando por algo que hoy les duele y que les hace daño, como es una sanción de una norma que les está afectando derechos adquiridos y, como decía anteriormente, que va en contra de la progresividad de los derechos. Cuando sancionamos normas que venían de nivel nacional; siempre hemos sancionado normas que fueron a favor de los trabajadores, a favor de todos nuestros vecinos. Pero nunca una norma que les cercenaba, ni extinguía o afectaba, derechos adquiridos en perjuicio de los mismos. Por eso, nosotros aprobábamos esas normas; y ha sido producto de ello, el desarrollo de los últimos doce años en la conquista de derechos, sobre todo de carácter social, para la clase obrera y para la clase media.-

**CONCEJAL ZABALO:** Señor Presidente...

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Recuerdo en este acto, así y en el medio de la sesión, situaciones como, por ejemplo, el reclamo de los vecinos para bajar la tasa por el alumbrado público; que se hizo en esta gestión, del veintitrés al diecinueve; nunca lo pudimos lograr en la gestión de Unidad Ciudadana - Frente para la Victoria. Recuerdo la tarifa social, en lo que respectaba al gas, ¿sí?, que anduvo el ex Concejal Faré en ese tema; y tampoco acompañaron. Hubo muchos Martín. No recuerdo muchos más ahora, pero bueno. Creo que lo que yo deseaba expresar, era la diferencia en cuanto a que vos hacía alusión a una postura asumida ya por nuestro bloque, y en definitiva creo que, en lo único que podemos estar en consideración, es en que hemos decidido no aprobar tal y como estaba el pedido que ustedes efectuaron en este momento, y sí pasarlo a Comisión para su tratamiento. Prejuizar cuál va a

ser o no el dictamen final que de la Comisión salga; es eso, es un prejujuamiento, entiendo que con una valoración negativa, por cómo hiciste referencia a todo lo que implica gobierno nacional, provincial y nosotros, y bueno, simplemente corregirte en eso; en que hasta tanto no haya un dictamen y el dictamen sea tratado aquí, me parece que es apresurado realizar un prejujuamiento. Nada más, muchas gracias.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Yo creo que en realidad el tema no da para mucho más, que fijar una posición, aquellos que pertenecemos a Lobos, si estamos o no con los trabajadores de nuestra ciudad. Ya la decisión está tomada por parte del Gobierno Provincial, de avanzar sobre lo que es la caja jubilaria de los trabajadores del Banco Provincia. Así que pretender dilatar el tratamiento de este tema en Comisión, es nada más que una cortina de humo. Nada más.-

– Aplausos –

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado entonces por mayoría, que el Expediente Nº 7/2018 pase a las Comisiones de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud” y de “Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes”, para su posterior tratamiento.-----

**PUNTO Nº 4) Expediente Nº 8/2018.** – Iniciado por: Concejal Dardo Carabajal – Proyecto de Resolución rechazando lo que afecta a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Resolución, obrante a fs. 1 del Expediente Nº 8/2018.-----

**“VISTO:**

El recorte del 40% efectuado en el Presupuesto Nacional año 2018 del subsidio destinado a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios; y

**CONSIDERANDO:**

Que la función de dichas instituciones son fundamentales en la seguridad y solidaridad comunitaria.-

Que dicho recorte afecta económicamente su funcionamiento.-

Que una vez más las medidas económicas del Gobierno Nacional afectan directamente a una institución al servicio de la comunidad.-

Por esto el Concejal del Bloque MILES os aconseja el siguiente:

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º:** El rechazo a esta medida que afecta a todas las Asociaciones de Bomberos Voluntarios incluidos los de nuestra ciudad.-

**ARTÍCULO 2º:** Ínstese al Poder Ejecutivo Municipal a realizar todas las gestiones a su alcance tendiente a revertir esta medida.-

**ARTÍCULO 3º:** De forma.-”

FIRMADO: Dardo Carabajal.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Como todos ustedes saben, yo estoy muy ligado a la institución Bomberos Voluntarios, dado que en dos años cumplo cincuenta años en la Institución. Donde he cumplido distintas tareas y responsabilidades... donde he cumplido distintas tareas y responsabilidades, desde ser bombero a ser miembro de la Comisión Directiva; presidente de la institución en seis, siete oportunidades; representar a la Institución en la Federación Bonaerense, representar a la Institución y a la Federación en el Consejo Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, e inclusive fui Director Nacional de Protección Civil; que

es Defensa Civil, conocido normalmente. Yo le pido disculpas señor Presidente, porque haga autorreferencia, no es mi estilo; no es mi estilo hacer autorreferencia, pero por ahí alguien no me conoce. Y esta institución, Bomberos, ha ocupado un lugar muy importante en mi vida y en mi corazón. Dicho esto, señor Presidente, quiero manifestarle; lo que le he manifestado en una oportunidad al Concejal Carabajal, cuando vino con la inquietud. Y le dije, "Dardo: yo fui al Ministerio del Interior, hablé con quien tenía que hablar"- porque ese lugar lo había ocupado yo- "y yo sé que se maneja del Ministerio del Interior, esta partida que viene de la Superintendencia de Seguros; la distribuye el Ministerio del Interior mediante la Dirección de Protección Civil." Cuando, en cierta forma, yo hablo con el Director, que me recibe muy gratamente; fui varias veces, pero la primera y lo mantuvo; él me manifiesta que la Ley 25.054, por el Artículo 11, donde habla del subsidio de bomberos, está en total vigencia. Solamente tuvo, solamente tuvo, una modificación mediante la Ley 25.848, que el Artículo 11 modifica. La Ley 25.054, que es la primera, del año noventa y ocho, dice que es el cinco por mil, es el cinco por mil, de las compañías de seguros que tienen que...; tiene un nombre, si me permiten, que ya ahora en realidad no lo recuerdo; pero es la prima de las compañías de seguros, y la superintendencia de las compañías de seguros está obligado a entregar ese dinero al Ministerio del Interior. Eso está en total vigencia. Como decía, la 25.054 era del cinco por mil y fue modificada en el año dos mil tres por la 25.848, y en lugar de tener el cinco por mil, pasó a tener el tres punto dos por mil. Esta es la única diferencia, lo único que se ha cambiado desde su inicio esta ley. Pero hay algo que es más importante, que es de afectación especial: eso no se puede tocar. Bajo ningún punto de vista, se puede tocar. Porque es... le saca... no le saca, sino que por ley tiene que entregar la superintendencia de compañías de seguros al ministerio; y el ministerio... es específico eso, no puede ir a otro lado. Entonces qué ocurre, como es de afectación específica, por eso creo y debo decirle, que va a ser de un total cumplimiento como corresponde. Por eso este bloque, señor Presidente, no va a acompañar el proyecto del Concejal Carabajal.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Yo no me voy a explayar, ni voy a entrar a discutirle todas las leyes que ha nombrado el Concejal que me precedió en la palabra. Sí le puedo decir, que lo que consta hoy dentro del proyecto presentado del presupuesto nacional, se le recorta en un cuarenta por ciento el monto que iba destinado para las Asociaciones de Bomberos Voluntarios. Por ende, mi proyecto simplemente es una voz de alerta, para que Lobos no tenga que pasar por esto. Porque esto es casi similar al tema que tratamos anteriormente. Éste gobierno no le tiembla el pulso, para echar mano a cualquier recurso, para cubrir sus necesidades económicas. Por ende, señor Presidente, yo voy a pedir la aprobación de este proyecto.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido que el Concejal Carabajal, este bloque va a acompañar el proyecto presentado por el Concejal. No descreo de lo que dice "Patana", porque seguramente él se ha ocupado y ha hecho las investigaciones y las averiguaciones. Pero lo cierto es lo que dice también Dardo. El gobierno nacional y el gobierno provincial son poco creíbles. Son poco creíbles, porque no pensamos que derechos adquiridos, y haciendo referencia al proyecto anterior, podrían ser vulnerados. No pensamos que se iban a designar Ministros de la Corte con decreto. No pensamos que iba haber presos políticos, en el año dos mil dieciocho en Argentina. De lo cual, creo que nadie puede tener duda sobre esas situaciones y saben que no estoy mintiendo. Entonces no cuesta creer; y más cuando vemos que hay un avasallamiento de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, y que son las víctimas del recorte; no estar alerta y acompañar este tipo de proyecto, que al menos dejan... dejan, entablada nuestra posición, respecto a la lucha y al acompañamiento a los trabajadores, y en este caso a los bomberos voluntarios. Reitero, aprobamos el proyecto presentado por el Concejal Carabajal.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** Referente a eso también puedo manifestarle, lo que en realidad me dijeron, que seguramente va haber una ampliación presupuestaria para salvar esa situación, del error que hubo entre lo que fue presupuestado y lo que realmente es. Nada más, señor.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Bueno, por los fundamentos expuestos con anterioridad por el Concejal Bruno, estando las leyes que menciona el Concejal plenamente vigentes, siendo de afectación específica; y siendo el presupuesto aprobado tan solo eso, un presupuesto; es que vamos a votar en idéntico sentido que el Concejal Bruno y el bloque de UCR Cambiemos, rechazando el proyecto en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda desaprobado por mayoría, el Expediente N° 8/2018.--

**PUNTO N° 5) Expediente N° 13/2018.** – Iniciado por: Un grupo de comerciantes – Reclaman. (Obrante a fs. 1 del presente expediente) -----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que el expediente en tratamiento pase a la Comisión de “Producción, Comercio y Servicios”.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** En el mismo sentido, señor Presidente.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente N° 13/2018 pase a la Comisión de “Producción, Comercio y Servicios”, para su posterior tratamiento.-----

**PUNTO N° 6) Expediente N° 14/2018.** – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyecto de Ordenanza adhiriendo a la Ley 26.378, sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas.-----

**SECRETARIA:** Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 14/2018.-----

#### “PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º:** Adhiérase la Municipalidad de Lobos al régimen de la Ley 26.378 sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, como sí también la actualización de normativas que estén relacionadas a la temática.-

**ARTÍCULO 2º:** Cúmplase, comuníquese y archívese.--”

FIRMADO: Ing. JORGE O. ETCHEVERRY – Intendente Municipal.-----  
----- VALERIA DINOMO – Secretaria de Desarrollo y Promoción Social.-----

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

**CONCEJAL ZABALO:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, del expediente en tratamiento.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Bruno.-

**CONCEJAL BRUNO:** En el mismo sentido, señor Presidente, “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

**CONCEJAL CARRIQUIRY:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Tiene la palabra el Concejal Carabajal.-

**CONCEJAL CARABAJAL:** Aprobado el pase a Comisión.-

**PRESIDENTE SANDOVAL:** Bien. Queda aprobado entonces por unanimidad, que el Expediente N° 14/2018 pase a la Comisión de “Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud”, para su posterior tratamiento.-----

Siendo las veintiuna horas veintitrés minutos, y no habiendo más temas por tratar, damos finalización a ésta Sesión. Y convoco a la Concejal Pierini y a la Concejal Pirani a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.-----

Así lo hacen los mencionados Concejales.-